

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**MECO**

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que por decreto de Alcaldía número 238 de 2012, de 2 de abril, se aprueba:

- Listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de varias plazas de personal laboral fijo en plantilla, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 23, de 27 de enero, y “Boletín Oficial del Estado” número 41, de 17 de febrero.
- Los listados se encuentran expuestos íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Meco y en la página web municipal: www.ayto-meco.es
- Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Meco, a 2 de abril de 2012.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/2.885/12)